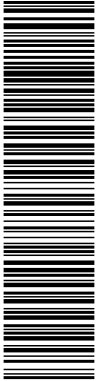


DOCUMENTO Anuncio: <b>Anuncio informe inicial</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4OKQK-XGDQD-NNT03</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2023 a las 12:32:19</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Mantenimiento, Servicios, Deportes y Salud del AYUNTAMIENTO DE LOJA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2023 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 865693\_4OKQK-XGDQD-NNT03\_AF052C1325C5409FDA6DCDD06CEBFC7E9628184) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronicaloja.blob.core.windows.net/portalfirma/Estadica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronicaloja.blob.core.windows.net/portalfirma/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1)



En Loja a 15 de noviembre de 2023

Expediente.- 2023/5339.

Asunto.- Convocatoria de subvenciones al Deporte 2023 en régimen de concurrencia competitiva. *Requerimiento subsanación de solicitudes.*

Siendo las 8:00 horas del día arriba indicado, se reúne la Comisión técnica de Valoración, correspondiente al Expte. 2023/5339 relativo a la "Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Deporte. Año 2023", compuesta por las siguientes personas:

- Presidente.- D. José Antonio Gallego Morales. Concejal Delegado de Deporte, actuando por delegación de su SSª el Alcalde.
- Vocal.- D. Antonio Fernández Matas. Técnico de intervención que actúa por delegación de la Interventora Municipal.
- Vocal.- D. Juan Nogales Gámiz. Jefe del Área de Deportes.

Teniendo en cuenta la *Ordenanza reguladora de las Bases de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte*, aprobado por el Pleno Municipal de 24 de febrero de 2017, y la Convocatoria correspondiente al año 2023 aprobada por el Alcalde, el 29 de septiembre de 2023, una vez analizada la documentación correspondiente, a continuación se relacionan los solicitantes que necesitan completar o subsanar la misma, de acuerdo al artículo 12 de la Ordenanza reguladora de las Bases de concesión.

*Documentación a presentar o subsanar:*

**1. EVENTOS NON STOP.**

- a. **Requisitos:**
  - a. Certificado de estar al corriente con la hacienda andaluza.

**2. SOCIEDAD DE PESCADORES DE LOJA.**

- a. **Requisitos:**
  - a. Certificado del secretario de la representación legal del presidente.
  - b. Certificado de estar al corriente con la hacienda andaluza.
- b. **Línea 2.**
  - a. Calendario, clasificación de la competición.
  - b. Relación de participantes en cada equipo.
- c. **Línea 3.-**
  - a. Proyecto de la actividad, clasificaciones finales.
  - b. Seguro de la actividad.

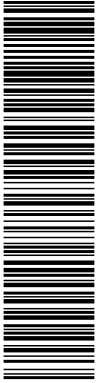
**3. MIGUEL ÁNGEL LUÍS DÍAZ GARCÍA.**

- a. **Requisitos:**
  - a. Certificado estar al corriente con hacienda andaluza.
- b. **Línea 4.**
  - a. Documentación acreditativa de la inscripción.
  - b. Datos de la clasificación.

**4. CLUB VUELO LIBRE LOJA.**

- a. **Requisitos:**
  - a. Fotocopia del DNI del representante.
  - b. Fotocopia CIF del club
  - c. Certificado del secretario de la representación legal del presidente.
  - d. Certificado de estar al corriente de las obligaciones fiscales de la hacienda andaluza, estatal y con la seguridad social.

DOCUMENTO Anuncio: <b>Anuncio informe inicial</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4OKQK-XGDQD-NNT03</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2023 a las 12:32:19</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Delegados de Mantenimiento, Servicios, Deportes y Salud del AYUNTAMIENTO DE LOJA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2023 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 865693\_4OKQK-XGDQD-NNT03\_AFF052C1325C5409FD46DCD06CEBFC7F59628184) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronicaloja.blob.core.windows.net/portalfirma/Estadistica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronicaloja.blob.core.windows.net/portalfirma/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1)

## ■ AYUNTAMIENTO DE LOJA ■

Área de Deportes

**b. Línea 3.**

- a. Proyecto: Cartel y datos de participación de la actividad.
- b. Seguro RC y accidentes de la actividad.

**5. LUCÍA OLIVAS CANO.**

**a. Requisitos:**

- a. Fotocopia del DNI.
- b. Certificado de estar al corriente con la agencia tributaria estatal y andaluza y con la Seguridad Social.

**b. Línea 4.**

- a. Declaración responsable deportistas individuales.
- b. Licencia federativa.
- c. Documento acreditativo de la inscripción.
- d. Acreditación de la clasificación.

**6. LAURA RODRÍGUEZ PRADOS.**

**a. Requisitos:**

- a. Fotocopia del DNI.
- b. Certificado de estar al corriente con la agencia tributaria estatal y andaluza y con la Seguridad Social.

**b. Línea 4.**

- a. Certificado de empadronamiento.
- b. Licencia federativa.
- c. Documento acreditativo de la inscripción.
- d. Acreditación de la clasificación.

**7. CLUB CICLISTA LOJEÑO.**

**a. Requisitos.**

- a. Certificado de estar al corriente con la seguridad social.

**8. DEPORTIVO LOJA F. S.**

**a. Requisitos:**

- a. Fotocopia del DNI del representante.
- b. Fotocopia CIF del club
- c. Certificado del secretario de la representación legal del presidente.
- d. Certificado de estar al corriente de las obligaciones fiscales de la hacienda andaluza, estatal y con la seguridad social.

**b. Línea 2.**

- a. Calendario y clasificaciones finales de la competición.
- b. Relación de participantes por equipo.

**9. CLUB DE TENIS FRONTIL.**

**a. Línea 1.**

- a. Relación de participantes de la Escuela de Tenis.

**10. AMIGOS DE FÚTBOL LOJA (A F L).**

**a. Requisitos:**

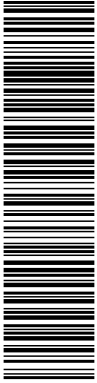
- a. Fotocopia del DNI del representante.
- b. Fotocopia CIF del club
- c. Certificado del secretario de la representación legal del presidente.
- d. Certificado de estar al corriente de las obligaciones fiscales de la hacienda andaluza, estatal y con la seguridad social.

**b. Línea 3.**

- a. Proyecto de la actividad.
- b. Seguro de la actividad.

De acuerdo al artículo 12 de las Bases Reguladoras de Concesión de Subvenciones, la Comisión Técnica de Valoración decide requerir a los anteriores solicitantes relacionados la documentación correspondiente, que deberán presentar en este Ayuntamiento dentro del plazo de cinco días (hábiles) a partir de la fecha de publicación en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Loja, notificando igualmente por correo electrónico a los interesados, al proceder por procedimiento de urgencia de acuerdo al art. 33.1 de la Ley39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, informándoles que se les tendrá por desistida su solicitud de acuerdo con el artículo 68 de la

DOCUMENTO .Anuncio: <b>Anuncio informe inicial</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>40KQK-XGDQD-NNT03</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2023 a las 12:32:19</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Delegado de Mantenimiento, Servicios, Deportes y Salud del AYUNTAMIENTO DE LOJA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2023 12:01



**AYUNTAMIENTO DE LOJA**  
Área de Deportes

Ley/39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida ley. Transcurrido el plazo para subsanar, procederá la Resolución, declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas y la inadmisión en los casos en que corresponda.

El Presidente C. T. V.

Fdo.- José Antonio Gallego Morales